FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
26 JUL 2018
CONTRALORIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO PARA PROYECTO FONIS SA16I0122 DR. RICARDO CERDA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2115

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 13 JUL 2018

SANTIAGO, 13 JUL 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N°1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; el Decreto de la Universidad de Chile Nº1882 de 2018; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fonis SA16I0122 Dr. Ricardo Cerda, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la contratación del servicio de publicación de artículo científico en revista de Atención Primaria, necesario para la generación de hitos y acontecimientos que permitan cumplir con los objetivos de dicho proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Ricardo Cerda Rioseco, Director Proyecto Fonis SA16I0122 Dr. Ricardo Cerda, según carta de fecha del 27 de junio del 2018. (solicitud: 675177).

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560974- PR. Fonis SA16I0122 Dr. Ricardo Cerda.

4. Que, el servicio referido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, el servicio será entregado por el proveedor Elsevier España S.L.U, con domicilio en Av. Josep Tarradellas, 20-30, 1ª planta, 08029 Barcelona, España; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto a la contratación de bienes y servicios efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, en relación con lo expuesto, se configura las causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°3 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que, en virtud de lo señalado,

UNIVERSIDAD DIRE JUR Facultad

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación, bajo la modalidad de trato directo para la contratación del servicio de publicación de artículo científico para Proyecto Fonis SA16I0122, por un monto de €700.- (setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor Elsevier España S.L.U, con domicilio en Av. Josep Tarradellas, 20-30, 1ª planta, 08029 Barcelona, España.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la contratación del servicio de publicación de artículo científico para Proyecto Fonis SA16I0122, por un monto de €700.- (setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor, cuyo texto es el siguiente:

I. Servicio que se contrata:
- Publicación de artículo científico para Proyecto Fonis SA16I0122.

II. Especificaciones Técnicas del Servicio:
- publicación de artículo científico en revista de Atención Primaria, Ref. APRIM_2017_463_R1, Autora Patricia Gálvez Espinoza, código EH18000.

III. Plazo y Lugar de Entrega:
- La entrega por parte del proveedor será una vez realizada la transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.
- El lugar de entrega será en Av. Independencia N°1027.

IV. Monto de la contratación:
- El costo de la contratación es de €700.- (setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

V. Forma y Requisito de pago:
- La Facultad realizará el pago vía transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

VI. Contraparte técnica:
- La contraparte técnica será el Dr. Ricardo Cerda Rioseco, Director Proyecto Fonis SA16I0122.

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

6. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD DE CHILE VICEDECANO FACULTAD DE MEDICINA

MARÍA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

UNIVERSIDAD DE CHILE DECANO FACULTAD DE MEDICINA

DR. MANUEL KUKULIAN PADILLA
DECANO

UNIVERSIDAD DE CHILE DECANATO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
MKP/MAML/BRG/nan.

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECTOR JURÍDICO

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
27 JUL 2018
DOC.

Santiago, 27 Junio 2018.

Señora
Selene Jil Ponce
Administrador de Compras
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "**Resolución de Trato Directo**", con el **Proveedor**, **ELSEVIER ESPAÑA S.L.U** C.I.F.: B61578563, por la suma de **700 EUROS,** correspondiente a la Publicación artículo en revista Atención Primaria Ref. APRIM_2017_463_R1 autora Patricia Galvez Espinoza.

Esta publicación está incluida en el presupuesto del proyecto **FONIS SA16i0122** y es de vital importancia para generar los hitos y resultados comprometidos en el proyecto.
La publicación se realiza en esta revista, ya que es líder en el área y garantiza el alto impacto esperado para la publicación,

Esta adquisición solicitud de Portal N° **675177** **cargados al CE 560974** del proyecto **FONIS SA16i0122.**
De Ricardo Cerda.

Sin otro particular, saluda atentamente

Ricardo Cerda Rioseco
Director Proyecto FONIS Sa16i0122

ELSEVIER

Av. Josep Tarradellas, 20-30, 1ª planta
08029 Barcelona
Telf: 932 000 711

ELSEVIER ESPAÑA, S.L.U.
C.I.F.: B61578563

UNIVERSIDAD DE CHILE

CALLE INDEPENDENCIA, 1027
SANTIAGO DE CHILE
(CHILE)

Proforma AI 959
Fecha Proforma: 14/06/2018
Cliente: S000773
NIF: 609100001

Código Producto	Concepto	Precio	Dto.	Importe
EH18000	Publicación artículo en revista Atención Primaria Ref. APRIM_2017_463_R1 autora Patricia Galvez Espinoza			700,00

Base Imp.	% IVA	Imp. IVA	% Rec.	Imp. Rec.
700,00		[Exento]		

Forma de Pago:
CC TRANSFERENCIA. Vto: 04/07/2018
HSBC
Cta: 0162 000121 0064708040

Total Base Imponible: 700,00
Total IVA: 0,00

IBAN: ES4501620001210064708040 BIC: MIDLESMM **Total Factura** **700,00€**

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 30604, Folio 210 Sección 8ª Hoja nº B-175837, inscripción 1ª

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile, certifico que, a la fecha del presente documento 03 de Julio del 2018, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: publicación de artículo científico en revista de Atención Primaria, según centro ejecutante N° 560974-PR. Fonis Sa16I0122 Dr. Ricardo Cerda, cuyo monto es de €700.- (setecientos euros) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud N° 675177).

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE MEDICINA

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/ nan